



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 5

EDICTO. Procedimiento ordinario 171/2018.

Demandante: Raquel Nuño Perna.

Demandado: Stellar FJ 2009, S.L., Fogasa.

D.^a M.^a José Cordero Escalonilla, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en los autos n.º 171/18 se ha dictado sentencia estimatoria de fecha 23-07-18, publicada el día de su fecha.

Por el presente se notifica la Stellar FJ 2009, S.L., por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha sentencia se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación que podrá interponer en el plazo de 5 días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la Ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 26 de julio de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-07980.